

“No es cierto que haya un abuso en las tarifas y que los clientes estén perjudicados”: gerente de Celsia en el Tolima

El representante legal de Celsia en el Tolima, Mauricio Lasso, aclaró que la empresa no se ha beneficiado con la facturación promedio y que las polémicas tarifas ya se ajustaron.



Foto: Celsia

El representante legal de Celsia en el Tolima, Mauricio Lasso, le salió al paso a las afirmaciones del concejal de Ibagué, Rubén Darío Correa, **quien lo calificó de mentiroso luego de haber participado de una plenaria virtual del cabildo.**

En un comunicado de 10 puntos, el vocero de la empresa de energía antioqueña **dijo que no es cierto que haya un abuso en la aplicación de tarifas y que la compañía las congeló desde el mes de abril y por cuatro meses más.**

“Las tarifas de energía son reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y **Celsia acata plenamente todas estas fórmulas. Lo que ocurre para el segmento residencial es que debido al confinamiento el consumo ha aumentado**”, explicó el funcionario.

De igual manera reiteró que **la entidad no se benefició con la facturación promedio y tampoco ha perjudicado a los miles de usuarios del departamento** que se han quejado por los desmesurados cobros

“No es cierto que se haya perjudicado a los clientes con la facturación por promedio, o que la empresa se haya beneficiado por este hecho, cuando vamos en el siguiente periodo de facturación y leemos el contador, automáticamente se ajusta y tenemos los consumos reales de los clientes”, indicó.

Asimismo, resaltó que **todas las facturas que fueron promediadas entre el 22 de marzo al 12 de abril ya fueron corregidas**, y dijo que los clientes no tuvieron que hacer ningún reclamo para el ajuste.

“Las facturas por promedio ya están corregidas. **Los clientes no tienen ni tuvieron que hacer nada para que nosotros le facturáramos sus consumos reales, esto ya está corregido**”, destacó Lasso.

Igualmente, recalcó que los alivios decretados por el Gobierno Nacional para los estratos 1,2,3 y 4, se aplicaron de manera inmediata, **junto a los planes de financiación para quienes no pudieron realizar los pagos.**

Con relación al envío tardío de las respuestas de un cuestionario al Concejo, Lasso aclaró que **no llegaron por “un error humano” y que durante la reunión leyó la comunicación y resolvió las dudas de los cabildantes.**